

# ORIGINAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
SERVIU DELEGACION PROVINCIAL DE MALLECO  
N° INT UAT 21058



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN ( E ) N° 1879 /

TEMUCO,

26 MAYO 2011

## VISTOS :

- a.- El D.S.N° 174 ( V. y U. ) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b.- La Resolución N° 533 ( V. y U. ) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural;
- c.- La Resolución Exenta N° 1216 de fecha 05.04.2010 ( V. y U. ) que acepta los contenidos de la Oferta Técnica y Económica presentada por la CONSULTORA RONALD ZAMBRANO E.I.R.L. para la Inspección técnica de la Zona N° 4 del Concurso del mes de Diciembre del año 2009, para el Comité de Vivienda **PENSAMIENTO**, Comuna de **Traiguén**, cuyo monto total de contrato corresponde a **162,00 UF**;
- d.- El D.L. N° 1305 de 1975 y el D.S.N° 355 DE 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;
- e.- La Resolución (E) N° 1600 de fecha 20.10.2008, de la Contraloría General de la República.
- f.- EL Decreto N° 128 de Fecha 30.11.2010, que me nombra como Director de Serviu Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1.- **MODIFICASE** el Resuelvo N° 9 de la Resolución (E) N° 1216 de fecha 05.04.2010, Imputando al ítem 33.01.023.001 del Presupuesto SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA del año 2011, la cantidad de **162,00 UF**, 33.01.023.001, no quedando saldo por Imputar.
- 2.- **DEJASE** constancia que las Resoluciones anteriormente indicadas siguen vigentes en todas sus partes no contempladas en la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.

**PABLO VERA BRAM**  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANÍA

JTC/MJS

19.05.2011

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO
- SERVIU DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MALLECO
- OFICINA DE PARTES

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE(S)  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA